



División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Subdepartamento de Vida Silvestre

Vida Silvestre Nº 1-146-2011

0017

EXENTA

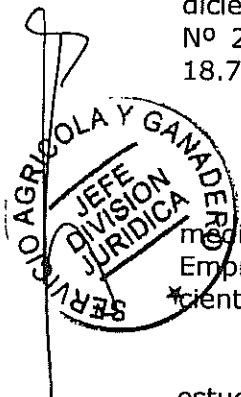
207

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº3395 DE 17 DE MAYO DE 2011, QUE AUTORIZO AL SR. [REDACTED] CHILE S.A., LA CAPTURA DE QUIRÓPTEROS Y MICROMAMÍFEROS CON FINES CIENTÍFICOS.

SANTIAGO,

11 ENE 2012

Nº _____ / VISTO: Lo solicitado por el interesado con fecha 14 de diciembre de 2011; la Ley 19.473; el Decreto de Agricultura Nº 5 de 1998; la Resolución Nº 2073 de 2003 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Ley Nº 18.755, Orgánica de este Servicio.



CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución Nº3395 de 17 de mayo de 2011, al Sr. [REDACTED] de la Empresa [REDACTED], la captura de micromamíferos y quirópteros con fines científicos.

SEGUNDO: Que para fines de un adecuado desarrollo del estudio, el Sr. Martín Escobar, solicita ampliar el período de las capturas.

RESUELVO

Modifícase la Resolución Nº3395 de 17 de mayo de 2011, en el sentido de ampliar el período de las capturas hasta el 31 de diciembre de 2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**CECILIA GONZÁLEZ CID
BIOLOGA
JEFA (S) DIVISIÓN
PROTECCIÓN RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

DGC/GAR
DISTRIBUCIÓN:

Sr. Martín Escobar, [REDACTED]
Director/a Regional SAG Región de Aysén, de Los Lagos y de Los Ríos
DIPROREN
Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
Of. De Partes